

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofia y Humanidades



VISTO:

Que se hace necesario cubrir el cargo de Secretario de Coordinación General de esta Facultad a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades inherentes a dicha Secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Sebastián Torres Castaños, reúne las condiciones necesarias para tomar a su cargo las funciones pertinentes;

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR al Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS, Leg. 40900, en el cargo de Secretario de Coordinación General de la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde el 11 de Diciembre 2011 y hasta el 10 de Diciembre de 2014, afectando la partida de Secretario de Facultad (Código 070) tiempo completo.

ARTÍCULO 2º. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al **Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS**, Leg. 40900, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la cátedra "Filosofía Política II" de la Escuela de Filosofía, a partir del 11 de Diciembre de 2011 y hasta el 10 de Diciembre de 2014, fecha en que vence su designación por concurso, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13, apartado 2, inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, notifiquese al interesado, a las Escuelas y dependencias de esta Facultad, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 1 3 DIC 2011

RESOLUCIÓN Nº: 225 1

RS

Ør. Juan Pablo Abratte Secretario Académ co Fac. Filosofía y Humahidades Dr. Diego Tatián

Decano

Fac. Filosofía y Humanidades